

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2016

La Dirección de Investigación y la Dirección de Posgrado invitan a las y los estudiantes de recién ingreso de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, a participar en la **Convocatoria Ayudantías de Investigación**, cuyos objetivos son:

- Involucrar a estudiantes de posgrado en los proyectos de investigación de la IBERO.
- Coadyuvar a la dedicación exclusiva del estudiante al programa de estudios.
- Reforzar la calidad de los proyectos de investigación.
- Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para desempeñarse como investigadores.

APOYO

El/la ayudante de investigación seleccionado(a) recibirá la cantidad mensual de \$5,016.00 pesos M.N. en vales de despensa durante los doce meses del año, sujeto a renovación.

REQUISITOS

- a) Ser estudiante de posgrado de recién ingreso.
- b) Participar en un proyecto de investigación registrado en la Dirección de Investigación.
- c) Colaborar en el proyecto de investigación hasta por un máximo de ocho horas a la semana.
- d) Dedicarse exclusivamente a sus estudios y a su trabajo de tesis.

FECHA LÍMITE: 17 DE JUNIO

Ayudantías de Investigación Convocatoria 2016

La Dirección de Investigación y la Dirección de Posgrado invitan a los¹ estudiantes de recién ingreso de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, a participar en la **Convocatoria Ayudantías de Investigación**, cuyos objetivos son:

- Involucrar a estudiantes de posgrado en los proyectos de investigación de la IBERO. Se dará preferencia a los estudiantes inscritos en alguno de los programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT.
- Coadyuvar a la dedicación exclusiva del estudiante al programa de estudios para apoyar su obtención de grado en tiempo y forma.
- Reforzar la calidad de los proyectos de investigación mediante el apoyo a los investigadores con estudiantes destacados.
- Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para desempeñarse como investigadores.

APOYO

El **ayudante de investigación** seleccionado recibirá la cantidad mensual de \$5,016.00 pesos M.N. en vales de despensa durante los doce meses del año, sujeto a renovación.

REQUISITOS

- a) Ser estudiante de posgrado de recién ingreso, preferentemente inscrito en un programa registrado en el PNPC y que cuente con beca del CONACyT o de alguna otra institución académica nacional o internacional. El apoyo de la **Ayudantía de Investigación** es compatible con cualquier tipo de beca o financiamiento educativo, con excepción de la beca de la Secretaría de Relaciones Exteriores u otras que indiquen la incompatibilidad con la ayudantía.

¹ Nota aclaratoria: el uso genérico del masculino en este documento se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino.

- b) Participar en un proyecto de investigación registrado en la Dirección de Investigación (con o sin financiamiento) a cargo de un académico de tiempo completo de la Universidad, denominado **Investigador Tutor**, quien fungirá como su **Director de Tesis** y le indicará las actividades semestrales a realizar, tanto en apoyo al proyecto de investigación como para el desarrollo de su tesis o proyecto de titulación.
- c) Colaborar en el proyecto de investigación hasta por un máximo de ocho horas a la semana.
- d) Dedicarse exclusivamente a sus estudios y trabajo de tesis, vinculado con el proyecto de investigación, con el objetivo de obtener en tiempo y forma el grado correspondiente.

COMPROMISOS

Del ayudante de investigación.

- a) Mantener un puntaje de 8.5 por semestre y no dar de baja ninguna materia.
- b) Cumplir con las ocho horas semanales y las actividades semestrales fijadas por su investigador tutor.
- c) Obtener el grado académico en dos años y medio para programas de maestría, y cuatro años y medio para programas de doctorado.
- d) Colaborar con su respectiva coordinación en la realización de actividades académicas en favor del aprendizaje de otros estudiantes.
- e) Conservar al mismo director de tesis durante el tiempo que reciba la Ayudantía de Investigación. Todo cambio de director deberá ser autorizado por el Consejo Técnico del programa y será analizado por la Dirección de Posgrado para evaluar la continuidad del apoyo otorgado al estudiante.
- f) No recibir remuneración por concepto de nómina u honorarios dentro o fuera de la Universidad Iberoamericana.
- g) Entregar la evaluación semestral elaborada por el investigador tutor a la Dirección de Posgrado.

Del investigador tutor.

- a) Responsabilizarse de la formación del estudiante como investigador, involucrándolo en el proyecto de investigación a su cargo.
- b) Fijar al ayudante de investigación desde el inicio de su colaboración, un plan de trabajo semestral de las actividades que realizará durante las ocho horas semanales. El plan de trabajo semestral deberá ser entregado por el investigador tutor a la Dirección de Posgrado durante la primera quincena de agosto de 2016.
- c) Evaluar semestralmente al ayudante de investigación en función del programa de trabajo, empleando un formato análogo al de la evaluación del desempeño del becario del PNPc, que será proporcionado por la Dirección de Posgrado.
- d) Reportar a la Dirección de Posgrado el incumplimiento de alguno de los compromisos de su ayudante de investigación.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Comisión de Admisión del Posgrado de cada Programa, seleccionará hasta dos aspirantes que muestren el mayor potencial para investigación.
2. El Coordinador de Posgrado del Programa invitará a los dos aspirantes a postularse a la Convocatoria, de acuerdo a los siguientes requisitos:
 - a. El postulante deberá acudir con el académico cuyo proyecto sea de su interés para entrevistarse con él.
 - b. En caso de que el académico acepte fungir como su investigador tutor deberá firmar una Carta de Postulación en un formato descargable en la página de la Dirección de Posgrado, la cual deberá ser entregada por el estudiante a la misma Dirección. Dicha carta deberá tener las firmas del postulante y del coordinador del programa de posgrado.

En la postulación se deberán incluir los siguientes documentos en formato electrónico:

- a. Anteproyecto de investigación o protocolo de tesis del postulante, vinculado al proyecto del investigador tutor.
- b. Un ejemplar impreso, o versión electrónica, de la(s) tesis de grados previos —licenciatura y maestría, si es el caso. Cuando el programa académico no haya requerido una defensa de tesis, el postulante podrá entregar un trabajo

- significativo que demuestre su capacidad académica en el campo que desea estudiar.
- c. Currículum vitae (máximo cinco cuartillas) acompañado por logros profesionales, publicaciones académicas, portafolio de trabajo y otras evidencias de desempeño según el área de conocimiento.
 - d. Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla) escrita por el postulante en que se especifiquen posibles aportaciones al área de conocimiento en que se desempeña.
 - e. Calificaciones de grados previos—licenciatura, especialidad o maestría—, según el caso.
3. La Dirección de Posgrado, apoyada en una Comisión de Selección creada *ex profeso*, llevará a cabo la selección de las postulaciones con base en la documentación presentada. Se valorará la contribución del anteproyecto a las líneas de investigación del posgrado, la experiencia previa del postulante en investigación, así como su trayectoria y proyección académica.
 4. La Dirección de Posgrado, con base en los resultados de la Comisión de Selección, elegirá como ayudantes de investigación a las diez mejores postulaciones de cada una de las tres Divisiones Académicas.
 5. La selección de las Ayudantías de Investigación será comunicada por la Dirección de Posgrado.
 6. Como complemento a su aceptación, la Dirección de Posgrado solicitará a los estudiantes seleccionados la realización de un curso en línea sobre ética en investigación, quienes deberán entregar su constancia. Protecting Human Research Participants (NIH) <https://phrp.nihtraining.com/users/pdf.php>
 7. Durante las primeras dos semanas del primer semestre, el ayudante de investigación con el aval del investigador tutor, entregará a la Dirección de Posgrado el programa de actividades semestral.

VIGENCIA

El apoyo se mantendrá a partir de la asignación de la Ayudantía de Investigación, hasta dos y cuatro años en caso de maestría y doctorado respectivamente.

Para los estudiantes que cuenten con beca del CONACyT o análoga, el apoyo se mantendrá en tanto conserve tal beca.

Para los estudiantes que no cuenten con beca externa, el apoyo se mantendrá hasta el cumplimiento de los créditos de acuerdo al programa ideal correspondiente.

La Dirección de Posgrado decidirá la continuidad de la Ayudantía de Investigación al estudiante en función del informe semestral entregado a dicha instancia. No existen cancelaciones temporales. La cancelación es definitiva y no se podrá postular a la misma persona dos veces, aun cuando el estudiante cambie de programa.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La carta de aceptación del investigador tutor, el CV y la carta de motivos del estudiante deberán entregarse impresas o en formato electrónico a más tardar el día 17 de junio, a las 17:00 horas, con la Lic. Diana Muñoz, diana.munoz@ibero.mx en la Dirección de Posgrado, edificio R, 2° Piso.

La publicación de resultados se dará a conocer la primera quincena de julio de 2016.

OBSERVACIONES GENERALES

La decisión final y la asignación de Ayudantías de Investigación son inapelables.

La interpretación de los términos de esta convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por la Dirección de Posgrado.

Cualquier duda o comentario por favor hacerlo llegar a la Lic. Anayeli Guadarrama Leal, anayeli.guadarrama@ibero.mx

La presentación de propuestas para esta convocatoria implica la aceptación expresa a sus términos, así como a la normatividad de la Universidad Iberoamericana aplicable al caso.

Emitida en la Ciudad de México, el 23 de mayo de 2016.



Formato de Postulación al Programa de Ayudantías de Investigación 2016

Fecha de solicitud (dd/mm/aaaa):

Programa de Posgrado:

Se encuentra registrado en el PNPC:

- Sí
 No

Información del postulante

Nombre completo del postulante:

Correo electrónico:

Teléfono celular de contacto:

¿Cuentas con apoyo de beca?:

- Si
 No

Tipo de Beca:

- IBERO
 Becario IBERO
 Becario Conacyt
 Otro

Nombre de anteproyecto de titulación:

Información del investigador tutor

Nombre del investigador tutor:

Nombre del proyecto registrado en la DINV:

Nombre de la línea de investigación del proyecto

Historial

Calificación promedio de grados previos:

Experiencias en Investigación

Funciones de investigación realizadas:

Lugar donde realizó la investigación:

Nombre del supervisor o tutor:

A la presente solicitud debe adjuntarse:

1. Anteproyecto de investigación o protocolo de tesis del postulante, vinculado al proyecto del Investigador Tutor.
2. Un ejemplar impreso o en versión electrónica de las tesis de grados previos —licenciatura y maestría, si es el caso. Cuando el programa académico no haya requerido una defensa de tesis, el candidato podrá entregar un trabajo significativo que demuestre su capacidad académica en el campo que desea estudiar.
3. Currículum vitae (máximo tres cuartillas) acompañado por logros profesionales, publicaciones académicas, portafolio de trabajo y otras evidencias de desempeño según el área de conocimiento.
4. Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla) escrita por el postulante en que se especifiquen posibles aportaciones a su área de conocimiento.
5. Calificaciones de grados previos —licenciatura, especialidad o maestría— según el caso.

Además, me comprometo a tomar el curso de Ética en Investigación en línea, coordinado por la Dirección de Posgrado.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL INVESTIGADOR TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE POSGRADO